DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15943
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER7391 – 2021ER7488

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Comunidad – Ruth Alexandra Joya Espinosa
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	18/06/2021	**HORA:**	08:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 2 C No. 32 - 36	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 101557.4 – Y1: 102239.3				
SECTOR CATASTRAL:	La Perseverancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	-				
UPZ:	92 – La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3				
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	P1: AAA0087HRUH	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
ÁREA INSPECCIONADA:	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40680				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones – Funcionamiento / Operación edificaciones

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36, se ubica en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio mencionado presenta categorización de amenaza media y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN.

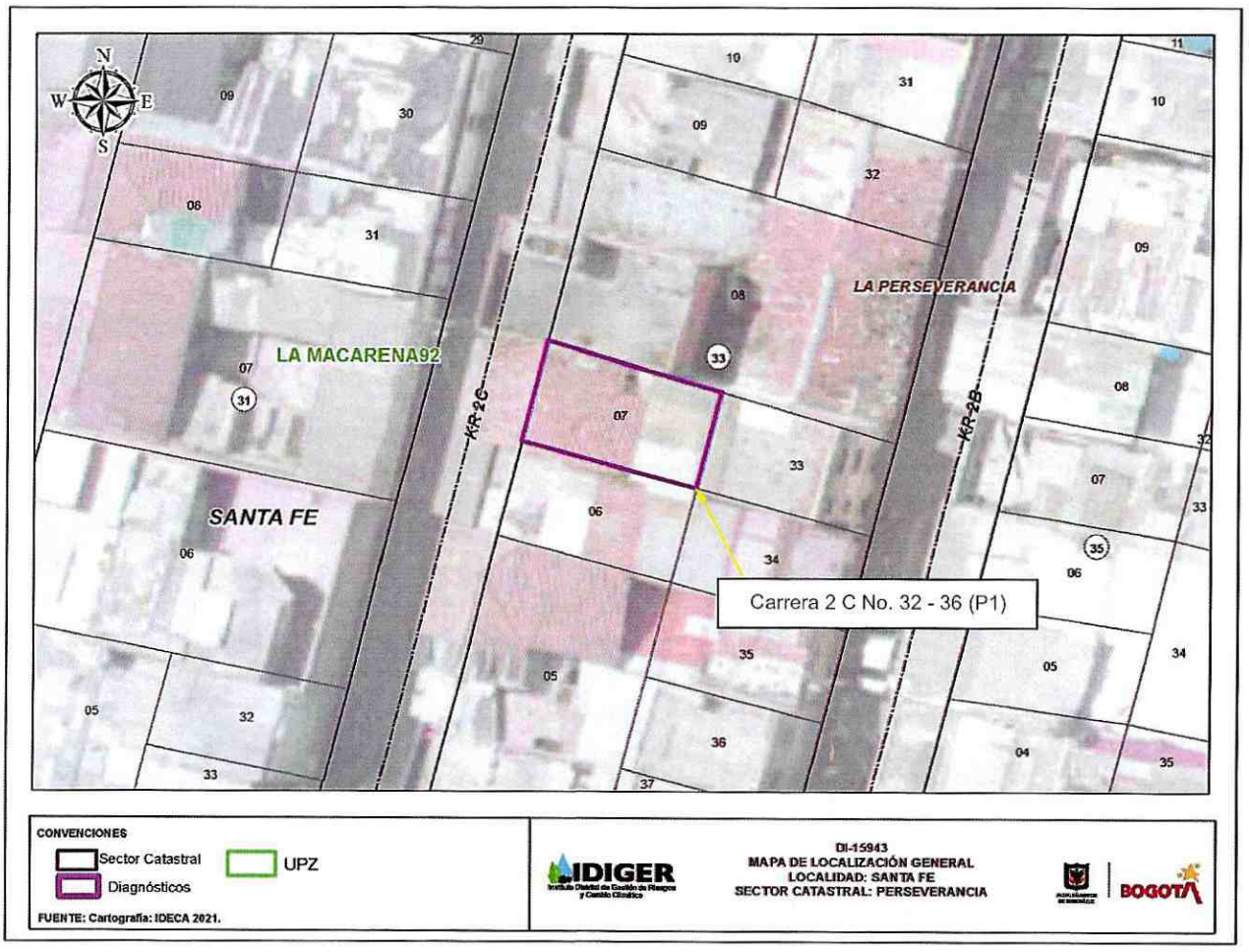


Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio P1, el cual se emplaza en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y con adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

En el predio P1 (ver fotografía 1), se ubica una edificación de dos niveles con una edad cercana a los 40 años, en la cual se adelantaron intervenciones de mejoramiento y reforzamiento, construida bajo un sistema estructural en mampostería parciamente confinada y con placa de entrepiso en concreto reforzado. Al momento de la inspección, se identificó que el proceso de construcción de la cubierta está detenido y solamente se encontró dispuesta la lámina de acero colaborante (Steel deck) sobre los muros divisorios y de cerramiento del segundo nivel (ver fotografía 2, 3 y 4).

En los elementos que hacen parte de la edificación no se identificaron daños estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad. En el primer nivel de la edificación el cual se encuentra habitado, sobre algunos de los muros divisorios y de cerramiento y en algunas zonas de la cara inferior de la placa de entrepiso se identificaron huellas de humedad y deterioro de acabados (ver fotografías 5 a 8).

De acuerdo con la información suministrada por los responsables de la edificación, se adelantaron algunas intervenciones de obra para el mejoramiento y mantenimiento de esta (ver fotografías 2, 3 y 4), dada la vejez de sus elementos y producto de un deterioro severo de la cubierta que amenazaba con colapsar, razón por la cual dicha cubierta fue desmontada. Al parecer, la cubierta desmontada estaba construida con tejas de arcilla cocida apoyadas sobre un entramado de elementos de madera, esterilla de guadua y cerchas en madera rolliza; adicionalmente, los responsables de la vivienda manifestaron que, durante momentos de precipitaciones en la zona, se presentan filtraciones de agua hasta el primer nivel en razón a que no se ha culminado el proceso de construcción de la placa de cubierta.

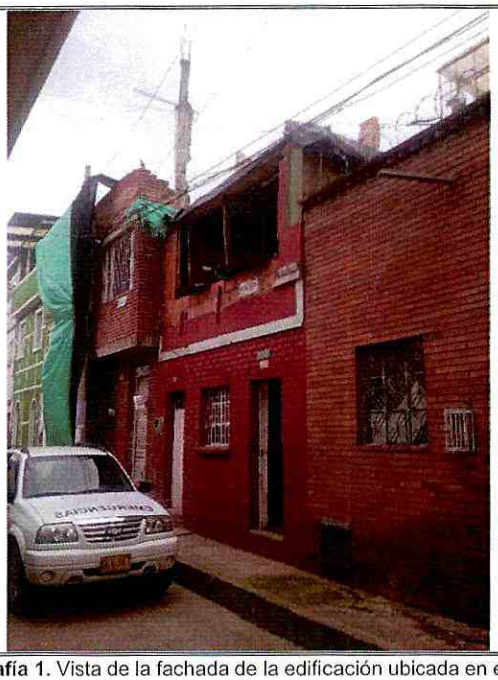
9. POSIBLES CAUSAS

De acuerdo con lo observado durante la inspección visual en la edificación ubicada en el predio P1, es posible que las humedades y deterioro de acabados estén relacionados con filtraciones de aguas lluvias dado que el proceso de construcción de la placa de cubierta no se ha culminado y a su vez por posibles filtraciones que se pudieron presentar tiempo atrás desde la cubierta original; situaciones que con base en la inspección visual no es posible precisarlas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1).



Fotografía 2. Vista de la fachada de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1). Se observa en el segundo nivel las intervenciones de obra.



Fotografía 3. Vista del interior del segundo nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1). Se observa en el segundo nivel las intervenciones de obra.



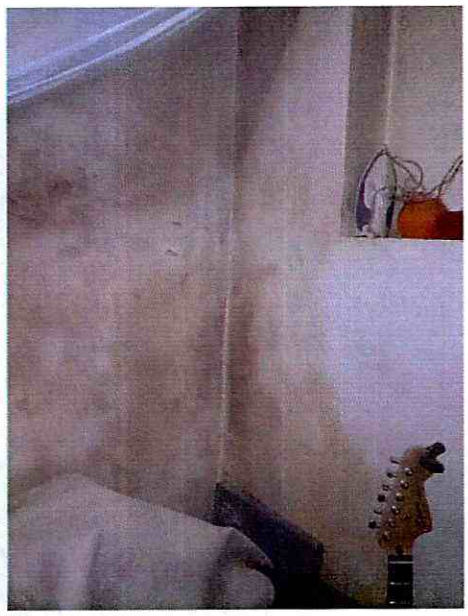
Fotografía 4. Vista del interior del segundo nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1). Se observa en el segundo nivel las intervenciones de obra.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista del interior del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1). Se observa las humedades y el deterioro en los acabados.



Fotografía 6. Vista del interior del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1). Se observa las humedades y el deterioro en los acabados.



Fotografía 7. Vista del interior del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1). Se observa las humedades y el deterioro en los acabados.



Fotografía 8. Vista del interior del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1). Se observa las humedades y el deterioro en los acabados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Nivel de daños observados en la edificación del predio P1, en el sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe.

LOCALIZACIÓN	Responsable (Datos tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
(P1) Carrera 2 C Este No. 32 - 36	Ruth Alejandra Joya Espinosa	Mampostería parcialmente confinada	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no culminarse los procesos de obra que se adelantan en el predio P1, en especial la placa de cubierta es posible que con el paso del tiempo las afectaciones identificadas deterioren en mayor medida las condiciones físicas que presenta la edificación en la actualidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio P1, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1), en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por las humedades y deterioro identificados en algunos espacios de la edificación. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifieste daños adicionales, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 C No. 32 – 36 (P1), en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, desde sus respectivas competencias adelantar las gestiones pertinentes encaminadas al mejoramiento y reforzamiento de la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo, bajo la normatividad vigente, adelantando los análisis técnicos pertinentes y tramitando los permisos y/o licencias necesarios, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para el uso del mismo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma: _____ Nombre. Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071